SÍNTESIS DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA ECOETIQUETA

Llantas neumáticas

ETIQUETA AMBIENTAL
COSTA RICA

Programa Nacional de Etiquetado Ambiental

El Programa Nacional de Etiquetado Ambiental, impulsado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), reconoce los productos con mejor desempeño ambiental en el mercado costarricense otorgándoles la ecoetiqueta de Costa Rica.

Esta iniciativa busca promover el consumo responsable y la producción sostenible en el país. Su funcionamiento se detalla en los lineamientos de la norma INTE B8:2025 – Requisitos Generales del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental - Ecoetiquetado, el reglamento de operación y los criterios ambientales definidos para cada producto.



Conozca los criterios evaluados para las llantas neumáticas, según lo establece la norma INTE B64.

¿QUÉ PRODUCTOS ABARCA?

Llantas tipo II, III y IV destinadas a automóviles de pasajeros, camionetas, vehículos comerciales menores a 5 toneladas, camiones, autobuses, tráileres, tractomulas y otros vehículos de servicio múltiple en carretera.

¿QUÉ SE EVALÚA?

Estos criterios son evaluados por organismos certificadores de producto acreditados por el ECA o habilitados por el MINAE.

Conozca más en el sitio web de DIGECA.

Ir al sitio web

Eficiencia en consumo de carburante

El coeficiente de resistencia a la rodadura (CRR) cumple con los rangos establecidos en la INTE B64, según el tipo de llanta.

- **¿Por qué?** El funcionamiento adecuado de las llantas influencia en la cantidad de combustible que consume un automóvil y su eficiencia energética. El CRR indica la energía perdida cuando la llanta rueda, a menores pérdidas energéticas, menor consumo de combustible y menores emisiones de CO_2.

- **¿Cómo?** Se revisan ensayos y cálculos del CRR según la ISO 28580, el reglamento N.°117 de la CEPE u otros métodos, y su cumplimiento con los valores de la norma. La información debe indicarse en el producto.

Adherencia en superficie mojada

El coeficiente de agarre es igual o mayor al valor mínimo establecido en la INTE B64, según el tipo de llanta.

- **¿Por qué?** El coeficiente de agarre es la capacidad de una llanta para frenar y mantener tracción sobre pavimento húmedo, disminuyendo significativamente el riesgo de accidentes bajo condiciones climáticas adversas, sin comprometer su eficiencia energética o durabilidad.

- **¿Cómo?** Se revisan ensayos realizados conforme al Reglamento N.°117 de la CEPE u otros métodos pertinentes.

Gestión de residuos al final de vida útil

Se cumple con la normativa sobre gestión integral de residuos y la responsabilidad extendida del productor, recuperando al menos el 20 % de las llantas introducidas al mercado, por unidad según su tipo o peso.

• **¿Por qué?** Las llantas son un residuo de manejo especial por lo que el productor o importador debe ofrecer opciones para asegurar la recuperación al final de su vida útil.

• **¿Cómo?** Se revisa la documentación de inscripción como Unidad de Cumplimiento, los certificados de gestores autorizados y documentación que compare las cantidades importadas o fabricadas contra la cantidad recuperada.

Ruido de rodadura exterior

El ruido generado por la rodadura está por debajo de los límites establecidos en la INTE B64, según el tipo de llanta.

• **¿Por qué?** La contaminación acústica en sitios cercanos a carreteras y autopistas afecta la calidad de vida de las personas y la fauna que transitan por sitios cercanos a estas vías. El control del ruido generado por la rodadura contribuye a un ambiente más sano.

• **¿Cómo?** Se revisan de ensayos realizados conforme al Reglamento N.°117 de la CEPE, la norma ISO 23671 u otros métodos pertinentes.

Seguridad y salud ocupacional

Se implementan buenas prácticas de salud y seguridad ocupacional, cumpliendo con el Código de Prácticas de la OIT en Seguridad y Salud en el trabajo.

• **¿Por qué?** Los procesos de fabricación, distribución, comercialización y recuperación de llantas requieren que las personas trabajadoras cargan peso, hagan uso de bodegas, maquinaria y estén expuestos a gases o materiales que pueden afectar su salud y seguridad.

• **¿Cómo?** Se revisa el Plan de Salud y Seguridad ocupacional, junto con procedimientos, registros, auditorías y documentación que evidencie la implementación de buenas prácticas.



Más información

Este documento presenta una síntesis de información y no reemplaza el uso de la norma técnica de criterios ambientales por parte de las empresas. Para conocer más detalles adquiera la norma INTE B64 en www.inteco.org

Ir al sitio web

Consultas adicionales sobre el ecoetiquetado pueden remitirse a

etiquetado.ambiental@minae.go.cr

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL
Federal Ministry for the Environment, Climate Action, Nature Conservation and Nuclear Safety
IKI INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
UN environment programme
Öko-Institut e.V. Institut für angewandte Ökologie Institute for Applied Ecology
EcoAdvance SUSTAINABLE PUBLIC PROCUREMENT AND LABELLING